

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014 - 2016



# CENEPRED

Centro Nacional de Estimación, Prevención  
y Reducción del Riesgo de Desastres

*Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto*



*San Isidro, Diciembre 2013.*



# Resolución Jefatural

N° 032 -2013-CENEPRED/J

Lima, 27 DIC 2013

## VISTOS:

El informe N° 113-2013-CENEPRED/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

## CONSIDERANDO:

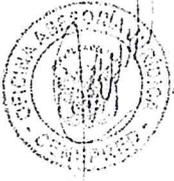
Que, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala en su artículo 34° que todo organismo público debe contar con un Plan Estratégico Institucional;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 7° establece que el titular de la Entidad, es responsable de concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con el Plan Estratégico Institucional (PEI); asimismo, señala en el numeral 71.1 del artículo 71° de la citada Ley, que las entidades públicas para la elaboración de su Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional, el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector y con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN);

Que, mediante el Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, se aprobó el Plan Estratégico Institucional del Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021, cuyo artículo 2°, establece que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de Desarrollo Nacional previstos en el precitado Plan;

Que, de conformidad con lo dispuesto en Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el CENEPRED es responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción;





Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2012-PCM de fecha 18 de octubre de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;



Que, el inciso a) del artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED, dispone que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el Órgano responsable de proponer, coordinar y conducir los procesos de planeamiento; asimismo en su Inciso b), señala que "Propone a la Alta Dirección el Plan Estratégico en base a los lineamientos de política institucional aprobados";

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED requiere contar con un instrumento de gestión que a mediano plazo oriente el logro de los objetivos de la Entidad;



Con la visación del Responsable de la Dirección de Gestión de Procesos, del Responsable de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica, del Responsable de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, del Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Responsable de la Oficina de Administración y del Responsable de la Secretaría General del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 237-2013-PCM.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED para el periodo 2014 - 2016, el mismo que forma parte integral de la presente Resolución Jefatural.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Jefatural y su correspondiente Anexo en el portal Institucional [www.cenepred.gob.pe](http://www.cenepred.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese.

Ma. MERCEDES DE GUADALUPE MASANA GARCÍA  
Jefa (e)

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

# Plan Estratégico Institucional 2014– 2016

## Contenido:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO INSTITUCIONAL
- III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES
- IV. DIAGNÓSTICO
- V. OBJETIVOS
- VI. PLAN PROGRAMÁTICO
- VII. ANEXOS:
  - Anexo 1. Funciones del CENEPRED
  - Anexo 2. Actores relevantes
  - Anexo 3. Visión gráfica del CENEPRED en la GRD
  - Anexo 4. Interrelación de los componentes del SINAGERD
  - Anexo 5. Mandatos del CENEPRED: Vista gráfica



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED), ha sido elaborado con la participación del personal de nuestra entidad, principalmente con el equipo directivo y equipos de profesionales y técnicos designados para la ocasión. El plan contiene los lineamientos que orientarán el accionar institucional para el periodo 2014 – 2016.

La ruta seguida comprendió un conjunto de talleres, en los cuales, paso a paso se avanzó en la definición de la misión, visión y valores institucionales; diagnóstico interno y externo; definición de los objetivos estratégicos y en el diseño del plan de acción orientado a la implementación del presente plan.

La propuesta de Plan Estratégico fue enmarcada teniendo como referencia el marco legal dado por la Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los que se establecen y norman las funciones del CENEPRED, con una perspectiva de gestión estratégica a largo plazo, alerta a los procesos de cambio y contextos de incertidumbre y a las condiciones internas de la organización. En este sentido, el Plan Estratégico es un instrumento de la gestión estratégica, que tiene que ser revisado y ajustado periódicamente, e incluso redefinido antes de la terminación de su período u horizonte temporal.

Las estrategias definidas en el presente documento se orientan a generar las condiciones y dinámicas institucionales que potencien la actuación del CENEPRED, teniendo como norte la visión institucional y el cumplimiento de la misión de la entidad, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En ese sentido, el presente Plan Estratégico se constituye en la directriz para el fortalecimiento y desarrollo institucional. Para su operatividad e implementación se requiere que por cada uno de los objetivos específicos establecidos y sus acciones correspondientes se elaboren los planes específicos correspondientes, planes que son incorporados dentro de los planes operativos y presupuesto institucional.

Dadas las características del CENEPRED –mandatos ubicación dentro del SINAGERD - se puede establecer que la organización enfrenta grandes retos en su crecimiento y desarrollo institucional respondiendo y relacionándose con múltiples actores, sectores y niveles.

El CENEPRED, siendo un organismo público de reciente creación, cuyas funciones están establecidas dentro de una nueva política y una nueva perspectiva para encarar los riesgos de desastres, enfrenta de un lado las resistencias al cambio y por otro las expectativas de aportes significativos sin que al mismo tiempo se cuente, en el contexto nacional, con todos los medios adecuados para una acción efectiva.

En función a este panorama, el alineamiento, la complementariedad y colaboración interna, las relaciones de colaboración y alianzas interinstitucionales, y el desarrollo de capacidades



están entre los aspectos de mayor relevancia y criticidad, lo cual es un reto que nuestra entidad sabrá conducir y orientar en el marco de lo que normatividad vigente y futura que se disponga en la materia.

En este contexto, el presente Plan Estratégico se organiza en siete secciones. La primera sección presenta la introducción del documento; la segunda presenta el marco institucional; la tercera sección presenta la misión, la visión de futuro y los valores de la Institución; en la cuarta se incluye una descripción cualitativa de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que han sido identificadas durante la etapa del diagnóstico; la quinta sección expone el objetivo estratégico general y los objetivos estratégicos específicos que debe lograr el CENEPRED; la sexta sección está referida a la programación, el cual señala cada una de las acciones estratégicas, indicadores y metas; y finalmente, en la séptima sección se presentan un conjunto de anexos que amplían los conceptos y la información referida al presente Plan.



## II. MARCO INSTITUCIONAL

EL Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) es un organismo público ejecutor que forma parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), sistema creado por la Ley N° 29664, aprobada el 8 de febrero de 2011. El CENEPRED tiene la calidad de pliego presupuestal y está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, ente rector del sistema creado.

Las funciones del CENEPRED están definidas en la Ley N° 29664 y ampliadas en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, al respecto.

El CENEPRED es el *responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.*

De acuerdo con la Ley de creación del SINAGERD, las entidades que componen el sistema son las siguientes:

- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con la función de ente rector.
- Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Centro Nacional de Estimación Reducción y Prevención del Riesgo de Desastres. (CENEPRED)
- Instituto Nacional de Defensa Civil. (INDECI)
- Gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Entidades públicas, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- Entidades privadas y Sociedad Civil.

La responsabilidad de la ejecución de la gestión del riesgo de desastre corresponde a las entidades públicas, principalmente a los ministerios, gobiernos regionales y locales, y comprende también a las entidades privadas y la sociedad civil.

La Ley de creación del SINAGERD establece la definición de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Título II), comprendiendo los siguientes lineamientos de política, entre los cuales podemos señalar de manera abreviada: a) La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) debe ser parte intrínseca de los procesos de planeamiento de todas las entidades públicas; b) las entidades públicas deben priorizar la programación de recursos para la intervención en materia de Gestión del Riesgo de Desastres; c) la generación de una cultura de prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía; y, d) el fortalecimiento institucional y la generación de capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Para la aplicación de estos lineamientos se incluyen tres componentes de gestión:

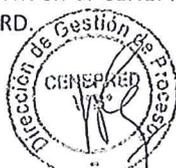
- Gestión prospectiva: evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse en el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
- Gestión correctiva: corregir o mitigar el riesgo existente.
- Gestión reactiva: enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Asimismo se determinan siete procesos:

- a) **Estimación del riesgo:** generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- (b) **Prevención y (c) reducción del riesgo:** evitar la generación de nuevos riesgos y reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes.
- (d) **Preparación; (e) respuesta y (f) rehabilitación:** procurar una óptima respuesta de la sociedad en casos de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- (g) **Reconstrucción:** establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

La siguiente es una vista tabular de los componentes y procesos, diferenciando con distintas tonalidades en gris los campos de actuación del CENEPRED (gris claro) y del INDECI (gris oscuro)<sup>1</sup>:

<sup>1</sup>En el Anexo N° 01, se incluye el cuadro de mandatos (funciones) contenidos en la Ley y el Reglamento que corresponden al CENEPRED, así como varios gráficos que ofrecen una vista de su rol y ubicación dentro del SINAGERD.



COMPONENTES Y PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Política Nacional de GRD Componentes (gestión) y Procesos		Procesos				
		[Áreas no afectadas por desastres]			[Áreas afectadas por desastres]	
		(1) Estimación (generar conocimiento, analizar vulnerabilidades, establecer los niveles de riesgo)	(2) Prevención (evitar la generación de nuevos riesgos)	(3) Reducción (reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes)	(4) Preparación (5) Respuesta (6) Rehabilitación (respuesta óptima y rehabilitación en casos de desastres)	(7) Reconstrucción (establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas)
Componentes	Gestión Prospectiva (riesgo futuro)	●	●			●
	Gestión Correctiva (riesgo existente)	●		●		●
	Gestión Reactiva (riesgo materializado)				●	

 Campos de actuación del CENEPRED

 Campos de actuación del INDECI

El público de referencia al que el CENEPRED dirige su acción está conformado por las entidades que integran el SINAGERD, tales como:

- Entidades públicas de los tres niveles de gobierno y responsables de la generación de normatividad para la Gestión del Riesgo de Desastres;
- Entidades públicas técnico-científicas generadoras de conocimiento e información;
- Entidades privadas cuyas funciones y accionar son relevantes a la Gestión del Riesgo de Desastres; y
- Población en general

En el Anexo N° 02, se muestra un cuadro con el listado de actores de mayor relevancia para el accionar del CENEPRED.

El CENEPRED, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - ROF aprobado por D.S. N° 104-2012-PCM, tiene la siguiente estructura orgánica: La Alta Dirección conformada por la Jefatura y la Secretaria General; Los órganos de línea comprende la Dirección de Gestión de



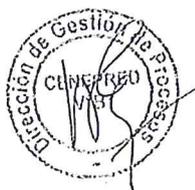
*[Handwritten signature]*



Procesos, la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica y la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, complementariamente, se cuenta con tres órganos de asesoramiento: la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales, oficina que está en proceso de implementación.

Dentro de este marco, de la fecha de dación de la Ley y su Reglamento a la actualidad, el CENEPRED ha logrado establecer sus oficinas y sistemas de operación en la ciudad de Lima, contando para ello con un equipo calificado de profesionales y técnicos en los distintos órganos de línea, de asesoramiento y apoyo respectivamente.

En consecuencia, el presente Plan Estratégico orienta su accionar con el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector, acorde con sus escenarios posibles al 2021, conforme con sus lineamientos de política y en el marco de su Eje Gobernanza que establece que se debe *"fomentar políticas y estrategias nacionales de reducción de riesgos, así como de prevención y atención de desastres."*



A handwritten signature in black ink, located between the two stamps.



### III. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En consideración a la visión y misión del SINAGERD<sup>2</sup>, así como las competencias y responsabilidades que por Ley corresponden al CENEPRED, se han definido las siguientes declaraciones de Misión y Visión y se han resaltado los valores centrales que dan sustento al accionar institucional.

Para la declaración de la Misión se han tenido en cuenta los siguientes elementos: Su carácter de organismo público ejecutor; la naturaleza de su labor consistente en la elaboración de normas técnicas y de gestión, así como el asesoramiento y la asistencia técnica; los temas específicos en los que se especializa y en los que se comprenden los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgos de desastres, así como de reconstrucción.

No obstante que la labor del CENEPRED es normativa y de asistencia técnica a las entidades ejecutoras del SINAGERD, se consideró importante incluir en la misión la finalidad última a la que contribuye, esto es a la protección de la población así como al patrimonio de las personas y del Estado.

De esta manera se llegó a la siguiente declaración:

#### 3.1 MISIÓN

*El CENEPRED, es un organismo público ejecutor que elabora normas técnicas y de gestión y brinda asistencia técnica especializada a las entidades públicas y privadas en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como de reconstrucción, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, de acuerdo con el desarrollo sostenible del país.*

Con respecto a la declaración de Visión, se consideró que los cambios a los que se aspira deben estar acorde con los objetivos prioritarios que se procuran desarrollar en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.

#### 3.2 VISIÓN

*Institución reconocida nacional e internacionalmente por sus aportes especializados a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y por su contribución a tener comunidades seguras y resilientes en el país.*

<sup>2</sup> Propuesta de Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (CENEPRED-INDECI)



La Misión y Visión, así como el accionar del CENEPRED como organización, se sustentan en un conjunto de valores centrales que deben orientar el comportamiento institucional, las relaciones interpersonales al interior y exterior de la organización, las relaciones de colaboración y el autodesarrollo profesional y técnico. En ese sentido, a partir de los aportes dados por el personal de la entidad en los distintos talleres en los que se participó para la elaboración del presente Plan, se identificó un conjunto de valores centrales que se detallan a continuación.

### 3.3 VALORES CENTRALES

**Integridad**, basada en los principios de apertura, ética y honradez.

**Trabajo en equipo**, compartiendo conocimientos, experiencias y esfuerzo, aportando lo mejor de cada uno y asumiendo responsabilidades para la consecución de un objetivo común.

**Honestidad**, comportamiento ético, honrado y socialmente responsable respecto a todos los partícipes de nuestra actividad.

**Compromiso**, asumiendo con profesionalidad aquellas funciones, cometidos o valores que faciliten alcanzar la misión de la entidad.

**Actitud de Servicio**, Ser amables, oportunos y eficaces en la prestación de los servicios que ofrecemos.

**Respeto**, es el trato educado y digno a las personas, evitando las discriminaciones.

La Misión y Visión del CENEPRED y sus valores centrales están alineadas con los mandatos legales y con las declaraciones de visión y misión del SINAGERD como se puede apreciar a continuación:

SINAGERD	
Visión	Misión
<p><i>“Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres”</i></p>	<p><i>“Sistema Interinstitucional que previene, reduce y controla los factores del riesgo de desastre y está preparado para brindar una óptima respuesta y recuperación ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida”.</i></p>



*[Handwritten signature]*



## IV. DIAGNÓSTICO

### 4.1 Diagnóstico Estratégico:

El Diagnóstico Estratégico se constituye en la fuente de la cual se alimentan todas las reflexiones que se hacen en torno a las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que surgen dentro y fuera de una institución, es por ello que lograr identificar estos factores y prepararse para enfrentar, maximizar y minimizar sus efectos es su finalidad; en ese sentido, a continuación se exponen algunos aspectos relevantes que el CENEPRED deberá tomar en cuenta en el marco de su diagnóstico institucional.

#### 4.1.1 Peligrosidad ante la exposición a fenómenos naturales.

Debido a su ubicación geográfica y conformación territorial, el país está expuesto en toda su extensión a fenómenos naturales recurrentes que entrañan un alto peligro y riesgo de desastre, así tenemos que:

- a) El Perú está localizado una zona de alta sismicidad ("Cinturón de Fuego del Océano Pacífico") zona que concentra alrededor del 85% de los movimientos sísmicos que ocurren en el mundo; debido a esta ubicación, el país está expuesto a terremotos, maremotos y actividad volcánica.
- b) La morfología de la Cordillera de los Andes hace que el Perú esté expuesto a fenómenos geológicos adversos recurrentes, que producen deslizamientos, aludes, derrumbes, aluviones.
- c) Por la ubicación del país en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano, el Perú está expuesto a cambios climáticos, como el Fenómeno El Niño, que genera precipitaciones extremas, inundaciones, sequías, heladas, granizadas, vientos fuertes y otros, causando situaciones de desastres.

Datos relevantes de la ocurrencia de desastres y sus efectos<sup>3</sup>:

- 1970-2009: 105 desastres, 74,000 muertes y 4.2 millones de personas afectadas.
- 1982-1983 y 1997-1998: Fenómeno de El Niño causó pérdidas USA\$ 6,800 millones.
- 1970-2009: sismos causaron pérdidas USA\$ 29,000 millones.
- 2009-2050: efectos del cambio climático, pérdidas económicas estimadas en el orden de los 855,000 mil millones de dólares.

Fuente: MVCS -BCR

<sup>3</sup> Datos tomados de una presentación PPT del CENEPRED sobre "Nuevo enfoque para la GRD y criterios técnicos para la implementación de herramientas de gestión" (abril 2013)



#### 4.1.2 Patrones de crecimiento y desarrollo.

El país ha tenido un rápido crecimiento demográfico, un intenso movimiento migratorio rural-urbano y un crecimiento urbano desordenado que ha devenido en formas de asentamiento u ocupación de territorio que han generado vulnerabilidad frente a fenómenos naturales y condiciones sociales en sí mismas peligrosas.

Las actividades económicas y el crecimiento del país, si bien han implicado una mejora en los niveles de ingreso y consumo, por otra parte vienen generando condiciones de riesgo a posibles impactos socioeconómicos y ambientales.

#### 4.1.3 Apreciación sobre el riesgo de desastres.

La medición más comprensiva y reciente de la situación del riesgo de desastres en el Perú es la estimada para el año 2008, que no obstante que ya han pasado cinco años, aporta a tener un panorama de la situación del país. La medición está basada en un conjunto de indicadores, y llevada a cabo en el marco del Programa para América Latina y el Caribe del BID. Sus resultados han sido publicados en el año 2010<sup>4</sup>. En el análisis se incluyen cuatro campos de alta relevancia que conciernen al riesgo económico, al riesgo social y ambiental derivado de fenómenos menores recurrentes, a las condiciones de vulnerabilidad, y finalmente a las condiciones de orden institucional y gestión referidos al riesgo de desastres.

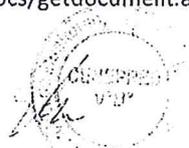
A continuación se ofrece, de manera resumida los principales resultados para Perú.

##### a) RIESGO ECONÓMICO

Este riesgo está referido al impacto económico producido por los desastres a nivel macroeconómico y financiero; el Índice refleja el riesgo ante eventos catastróficos probables. Estima la situación de impacto más crítica en un tiempo de exposición. Se han tomado tres tiempos: el año base (2008), a 50 años, y a 500 años. Para cada uno de estos períodos de exposición se ve la capacidad financiera del país para hacer frente a dicha situación.

Para el Perú, con referencia al año base (2008), un evento de este tipo hubiera implicado una pérdida de 375.1 millones de dólares; y, en un horizonte temporal a 50 años la pérdida estimada ascendería a 4,706 millones de dólares. Lo cual da una idea de las previsiones económicas que tendría que hacer el país para estar en condiciones de responder a situaciones catastróficas. Comparativamente, en América Latina y el Caribe, el Perú figura entre los países con el más alto riesgo de déficit económico.

<sup>4</sup> Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos. Programa para América Latina y el Caribe. BID 2010. División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión del Riesgo de Desastres (INE/RND. Notas Técnicas # IDB-TN-169. (<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35102108>)



En el cuadro que sigue se presenta una lista de los eventos naturales, de los últimos años, que produjeron situaciones graves de pérdidas humanas y materiales estimadas en millones de dólares.

**Eventos naturales en lo que se generó los mayores desastres y las más cuantiosas pérdidas  
(Últimas cuatro décadas)**

Año	Evento natural	N° Muertes (miles)	N° Afectados (millones)	Pérdida (US\$ millones)
2007	Sismo			2,000
2004	Temperaturas extremas		2.1	
2003	Temperaturas extremas		1.8	
2001	Sismo			300
1997	Inundación	340	0.6	1,200
1992	Sequía		1.1	
1990	Sequía		2.2	
1983	Inundación	364	0.7	988
1983	Sequía		0.6	
1972	Sismo	12	1.6	
1971	Inundación	250	0.3	
1970	Sismo	70	3.2	530

Datos tomados de: Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos. Perú. BID 2010. División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Gestión del Riesgo de Desastres (INE/RND) Notas Técnicas # IDB-TN-169. Página 38.

**b) RIESGO SOCIAL Y AMBIENTAL DERIVADO DE FENÓMENOS MENORES RECURRENTE**

Los eventos menores (deslizamientos, heladas, sequías, temperaturas frías, inundaciones) que producen riesgos sociales y ambientales, cuando son frecuentes o recurrentes afectan de manera crónica los niveles locales, y sobre todo a las poblaciones más frágiles, y a nivel más general afectan el desarrollo del país.

El Índice de Desastres Locales abarca tanto la incidencia como la uniformidad de la distribución de los efectos a nivel local. El índice toma en cuenta el número de personas fallecidas, el número de personas afectadas y las pérdidas económicas. En el Perú, los desastres menores tienden a ser recurrentes y con una amplia distribución en todo el país. Esta es una situación que es común en los países de la región. En el siguiente cuadro se ofrece la información para los años 1991 a 2008, con una tendencia decreciente en los últimos años, pero todavía importante en el número de personas fallecidas y afectada y en las pérdidas económicas.



Eventos menores frecuentes o recurrentes a nivel local  
Fallecidos, afectados y pérdidas económicas

Incidencia	1991-1995	1996-2000	2001-2005	2006-2008
Total fallecidos	396	415	166	48
Total afectados	61,422	90,730	11,000	7,837
Total pérdidas (millones USD)	27.6	87.9	136.3	55.7

Fuente: Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos. Perú. BID 2010. Tabla 7, página 16.

c) CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad es un factor crítico en la configuración del riesgo de desastre, dado que su prevalencia hace que el impacto de los eventos naturales que entrañan peligro tenga un impacto físico directo, indirecto e intangible en los ámbitos y poblaciones afectadas. Las condiciones de vulnerabilidad incluyen la exposición física de bienes y personas en áreas propensas (impacto directo en caso de eventos peligrosos), fragilidad socioeconómica y débil resiliencia (impacto indirecto e intangible), y baja o ninguna capacidad de respuesta a los impactos y para la recuperación. Con una medición de una escala de 100 puntos, la mayor vulnerabilidad del país se da en la capacidad de respuesta y recuperación (61 puntos), y en menor medida en la fragilidad socioeconómica (23 puntos) y exposición física (17 puntos). Las poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad, y de riesgo de desastres, son las poblaciones de menores ingresos.

d) MARCO POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO

Los aspectos de orden político institucional y de gestión constituyen otro factor crítico en el diagnóstico de la gestión de riesgos. Aquí se toma en cuenta la organización, capacidad, desarrollo y acción institucional del país para reducir la vulnerabilidad y las pérdidas, y también su preparación para responder a las situaciones de crisis y lograr la recuperación del ámbito y población afectada. Todos estos aspectos son considerados, en términos cualitativos<sup>5</sup> en la construcción del Índice de Gestión de Riesgo, con referencia a: identificación del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres, y gobernabilidad y protección financiera; en conjunto, se asume que estos cuatro componentes dan cuenta de la política pública del país con respecto al riesgo de desastre.

<sup>5</sup> Consultas a profesionales, funcionarios y académicos de las instituciones involucradas en la gestión del riesgo.



En la medición realizada se utiliza una escala de 100 puntos para cada componente del índice, escala que va de menor a mayor desempeño en la gestión de riesgos de desastres.

Los resultados del Perú son como sigue: Identificación del riesgo 39.7, Reducción del riesgo 37.8, Manejo de desastres 16.4, y Gobernabilidad y protección financiera 12.5 puntos, resultados todos estos que indican que, al año 2008, el país estaban en una muy débil posición, en los aspectos institucionales y de gestión, con respecto a la gestión de riesgos de desastres, lo que podría ser visto también como un factor de vulnerabilidad del país.

A la actualidad se han producido cambios importantes en el país, mejorado el marco político institucional y de gestión del riesgo. Entre los avances más notables están la creación del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), y el establecimiento de un sistema normativo y de políticas orientado a una gestión prospectiva y correctiva, enfocado en la gestión del riesgo, en proceso de implementación, dentro de lo cual, como se ha señalado, se ubica y juega un rol estratégico el CENEPRED.

Los elementos de diagnóstico señalados permiten sostener que la gestión del riesgo de desastre demanda que sea incluido entre las primeras prioridades de atención e inversión del país, asumido efectivamente en todo el sistema de gobernabilidad (nacional, regional y local), y en el fomento de una cultura y modelos de comportamiento caracterizados por la responsabilidad y la prevención.

La gestión del riesgo de desastre, es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible; está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado, la gestión del riesgo de desastre es un eje transversal y requisito indispensable para todas las actividades del desarrollo sostenible.



## 4.2 Análisis FODA

Para avanzar a la definición de los objetivos estratégicos que sirvan de directriz para el accionar institucional se procedió a un análisis de la entidad a fin de identificar las fortalezas y debilidades del medio interno del CENEPRED, y de las oportunidades y amenazas provenientes del entorno o medio externo, para lo cual se llevó a cabo un análisis FODA, cuyos resultados se presentan a continuación.

### Diagnóstico interno: Fortalezas y debilidades

MEDIO AMBIENTE INTERNO	
<p><b>Fortalezas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco jurídico del CENEPRED (y ubicación dentro del sistema del SINAGERD).</li> <li>2. Profesionales competentes en la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres provenientes de diversas disciplinas.</li> <li>3. Disponibilidad de personal multidisciplinario para atender necesidades prioritarias del SINAGERD.</li> <li>4. Trabajo en equipo en función a necesidades específicas y con enfoque por resultados.</li> <li>5. Buen ambiente laboral propicia el cambio el cambio en GP y GC.</li> <li>6. Reconocimiento inicial en los tres niveles de gobierno.</li> <li>7. Se cuenta con una plataforma de información preliminar geoespacial sistematizada y automatizada.</li> <li>8. Experiencias nuevas en reducción del riesgo de desastres.</li> <li>9. Capacidad para generar instrumentos de gestión, capacitación, asistencia técnica, monitoreo, seguimiento y evaluación en GP y GC que permiten atender demandas emergentes.</li> </ol>	<p><b>Debilidades</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limitada asignación de recursos no permite contar con una infraestructura física y tecnológica adecuada con las necesidades de la entidad.</li> <li>2. La ausencia de un régimen laboral acorde con la naturaleza de la entidad, limita las capacidades para atraer talento humano con permanencia estable con perspectiva de largo plazo.</li> <li>3. Insuficiente número de profesionales con experiencia en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.</li> <li>4. Limitada coordinación en Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva con los gobiernos regionales y gobiernos locales.</li> <li>5. Insuficientes instrumentos de gestión para implementar los componentes prospectivo y correctivo.</li> <li>6. Pocos espacios de diálogo para analizar temas clave y homogenizar conceptos en equipo.</li> <li>7. Limitada coordinación entre equipos de trabajo.</li> <li>8. Mecanismos de Información interna no organizada y de limitado acceso. (fluidez)</li> <li>9. Insuficiente coordinación con los sectores a nivel nacional.</li> </ol>



*[Handwritten signature]*



Diagnóstico externo: Oportunidades y amenazas

MEDIO AMBIENTE EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdos internacionales para la reducción de riesgos de desastres.</li> <li>2. Voluntad política nacional favorable para implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva, incluyendo fondos disponibles.</li> <li>3. Organismos nacionales e internacionales fomentan la investigación en gestión prospectiva y la gestión correctiva del riesgo de desastres.</li> <li>4. Interés de diversas instituciones para suscribir convenios de cooperación.</li> <li>5. Existencia de información técnica, científica, académica y social en la gestión prospectiva y la gestión correctiva del riesgo de desastres.</li> <li>6. Existencia de experiencias documentadas en gestión del riesgo de desastres.</li> <li>7. Universidades y organismos de educación interesados en formar capacidades en la gestión prospectiva y la gestión correctiva del riesgo de desastres.</li> <li>8. Existencia de redes de coordinación y redes sociales asociadas a la gestión prospectiva y la gestión correctiva del riesgo de desastres, y al cambio climático.</li> <li>9. Reservas internacionales y crecimiento económico sostenible contribuye a la resiliencia financiera.</li> <li>10. Crecientes recursos generados por el canon minero para aprovechar las ventajas comparativas y ejecutar proyectos de inversión local en Gestión del Riesgo de Desastres.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crisis económica internacional puede afectar la prioridad en la provisión de recursos.</li> <li>2. Limitado conocimiento de la gestión prospectiva y la gestión correctiva del riesgo de desastres por la clase política.</li> <li>3. Cambios de gobierno pueden afectar la prioridad de la gestión prospectiva y la gestión correctiva del riesgo de desastres.</li> <li>4. Poca coordinación entre instituciones que trabajan en la gestión prospectiva y la gestión correctiva del riesgo de desastres (MEF, MINAM).</li> <li>5. Resistencia de autoridades, políticos y población a la incorporación de una cultura de prevención.</li> <li>6. Débil articulación técnico-político en los tres niveles de gobierno, afecta la gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>7. Alta exposición a los peligros originados por fenómenos naturales incrementan los niveles de riesgo de la población y su patrimonio.</li> <li>8. Movimientos demográficos no planificados y asentados en zonas de muy alto riesgo incrementan vulnerabilidad poblacional.</li> <li>9. Conflictos sociales focalizados en zonas expuestas a peligros naturales en condiciones de pobreza y sin presencia del Estado.</li> </ol>

Desafíos:

Se prevé en el mediano plazo

- Adecuar una estructura orgánica descentralizada acorde con los retos planteados por nuestra entidad para implementar sus procesos y las políticas de su competencia a nivel nacional, enfrentando con ello el crecimiento y desarrollo institucional atendiendo la demanda de asistencia técnica de los diferentes actores que conforman el SINAGERD.
- Generar estrategias y metodologías para replicar y multiplicar las capacitaciones y Asistencia Técnica.
- Posicionar y balancear la gestión prospectiva y correctiva para superar sesgos en la opinión pública.
- Generar una cultura de prevención y resiliencia.



## V. OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Como resultado del análisis FODA se identificaron los siguientes objetivos estratégicos:

#### 1. Desarrollar instrumentos técnicos y normativos

Consiste en mejorar, generar, actualizar y difundir sostenidamente los instrumentos técnicos y normativos para orientar la aplicación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres y reconstrucción a cargo de las entidades conformantes del SINAGERD.

Para tal efecto, el CENEPRED debe institucionalizar la gestión prospectiva y correctiva bajo un enfoque de mejoramiento continuo de la calidad y oportunidad de los instrumentos elaborados para generar lineamientos técnicos, manuales, guías metodológicas, protocolos, asimismo se apoyará la implementación del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID en el marco del proceso de descentralización.

#### 2. Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres.

Mediante este objetivo se busca que el CENEPRED esté en las mejores condiciones para atender las demandas de asesoramiento y asistencia técnica de las entidades ejecutoras del SINAGERD y del ente Rector, teniendo en cuenta que se puede dar un escalamiento de los riesgos de desastres debido a los fenómenos naturales asociados al cambio climático, y para enfrentar también las limitaciones en el conocimiento de los temas de la gestión prospectiva y de la gestión correctiva, y de la resistencia al cambio de paradigma. Para este efecto se requiere una inversión del propio CENEPRED y establecer relaciones de colaboración con las entidades técnico-científicas y la cooperación internacional.

Para responder a estos retos de la demanda a atender el CENEPRED tiene que adecuar su estructura orgánica y funcional y organizarse internamente para lograr una funcionalidad de vanguardia en Gestión del Riesgo de Desastres, asegurando una excelente coordinación y alineación entre sus órganos componentes. En este sentido se trata de superar las debilidades internas identificadas y lograr una dinámica institucional con una alta efectividad en la Gestión del Riesgo de Desastres y en busca de la mejora continua, para el cumplimiento de sus mandatos, misión y visión. Asimismo, el CENEPRED deberá afrontar conforme una agenda de trabajo sobre reasentamientos poblacionales.

#### 3. Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD

Las capacidades institucionales desarrolladas por el CENEPRED requieren, como contrapartida, que las entidades ejecutoras desarrollen también sus capacidades para la gestión prospectiva y la gestión correctiva, contando para ello con trabajadores adecuadamente formados y capacitados; y, en el caso de los gobiernos locales es importante que puedan acceder y contar con los recursos necesarios para los diversos estudios que sustentaran los proyectos de inversión requeridos para la gestión de los



riesgos de desastres. En estos campos, el CENEPRED debe jugar un rol importante para promover y estimular a las entidades técnico-científicas y universidades a definir una oferta para la formación y capacitación de profesionales y técnicos en los temas relevantes a la gestión de riesgos de desastres. Asimismo, en la parte de financiamiento se trata de lograr que los ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales puedan acceder y gestionar un apoyo complementario por organismos de cooperación nacional e internacional.

**4. Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios nacional e internacional.**

La legitimidad institucional y política del CENEPRED depende no sólo de su contribución efectiva a la gestión de riesgo de desastres, sino también de su posicionamiento público en los espacios Nacional e internacionales. Frente a posibles ciclos de inestabilidad política institucional en el país asociados a cambios en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), y la restricción de recursos tanto a nivel nacional como internacional, es fundamental que el CENEPRED sea una entidad reconocida por su actuación, seriedad, y su efectiva contribución a que el país tenga una adecuada gestión de riesgos.

Para este posicionamiento institucional se requiere invertir en una destacada y oportuna presencia en los medios de comunicación nacional, contar sitios que sirvan de vitrinas demostrativas de los avances propiciados con la asesoría del CENEPRED, y un activa y substantiva participación en reuniones Nacional e internacionales en materia de gestión de desastre, recogiendo y aportando experiencias y conocimientos.

Otro aspecto de natural trascendencia para posicionar al CENEPRED es su presencia física y operativa al interior del país, para lo cual se prevé que en 2014 se cuente con enlaces regionales en convenio con otras entidades públicas.

**5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Dentro del campo de cada objetivo estratégico se definieron los siguientes objetos específicos para su concreción:



A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes.

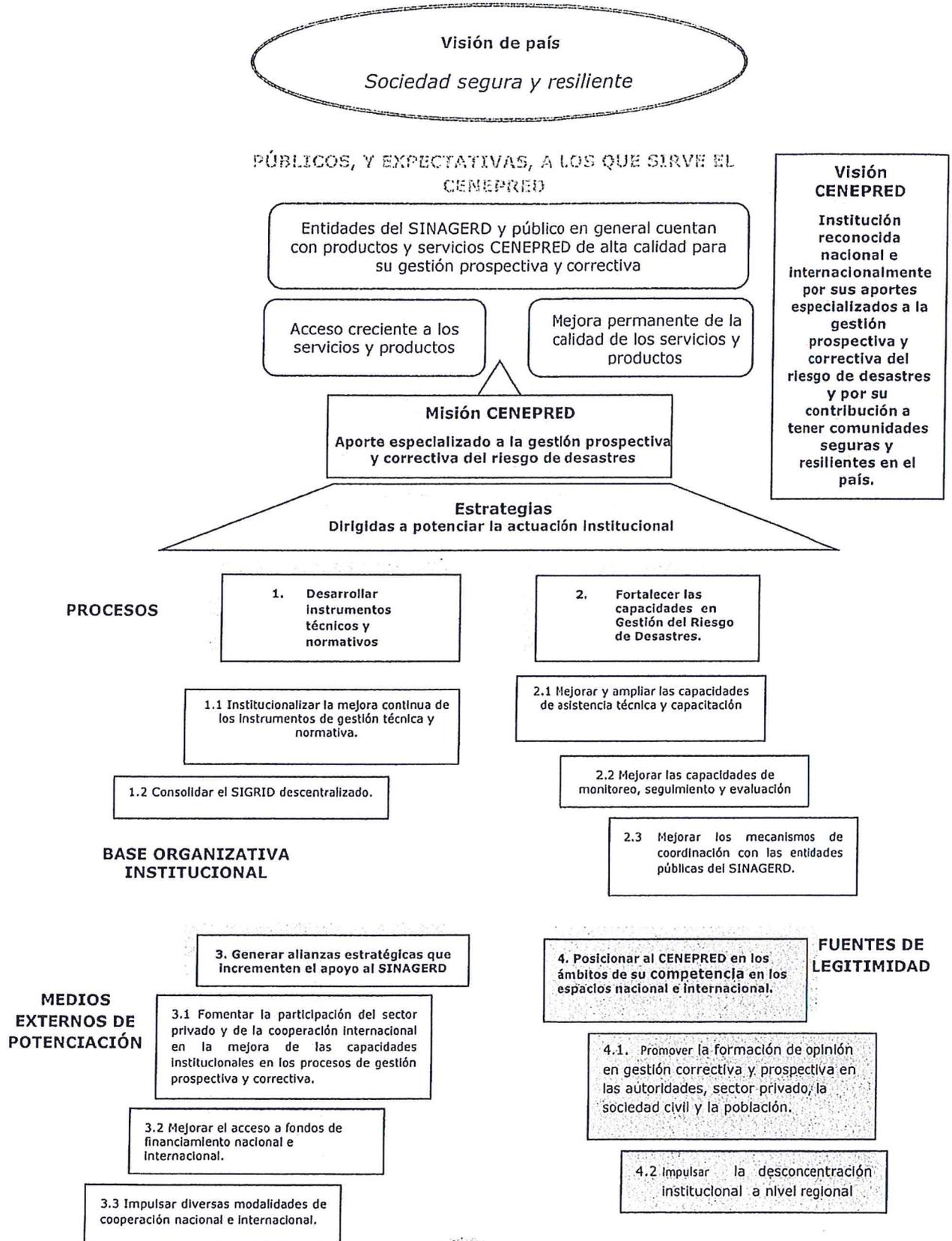


OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS
1. Desarrollar instrumentos técnicos y normativos	1.1. Institucionalizar la mejora continua de los instrumentos de gestión técnica y normativa.
	1.2. Consolidar el SIGRID descentralizado.
2. Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres.	2.1. Mejorar y ampliar las capacidades de asistencia técnica y capacitación.
	2.2. Mejorar las capacidades de monitoreo, seguimiento y evaluación.
	2.3. Mejorar los mecanismos de coordinación con las entidades públicas del SINAGERD.
3. Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD	3.1. Fomentar la participación del sector privado y de la cooperación internacional en la mejora de las capacidades institucionales en los procesos de gestión prospectiva y correctiva.
	3.2. Mejorar el acceso a fondos de financiamiento nacional e internacional.
	3.3. Impulsar diversas modalidades de cooperación nacional e internacional.
4. Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios nacional e internacional.	4.1. Promover la formación de opinión en gestión correctiva y prospectiva en las autoridades, sector privado, la sociedad civil y la población.
	4.2. Impulsar la desconcentración institucional a nivel regional.

En la siguiente página se presenta este conjunto de objetivos planteados en la forma gráfica de un mapa estratégico, teniendo como norte la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional



## Mapa Estratégico



## VI. PLAN PROGRAMÁTICO.

OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES OBJETIVOS GENERALES	FORMA DE CALCULO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVOS ESPECÍFICOS	FORMA DE CALCULO
1. Desarrollar instrumentos técnicos y normativos	% de Instrumentos desarrollados (Mejorados, generados, actualizados)	Nº de instrumentos desarrollados / Nº instrumentos programados x (100)	1.1. Institucionalizar la mejora continua de los instrumentos de gestión técnica y normativa 1.2. Consolidar el SIGRID descentralizado.	% de instrumentos técnicos y normativos aprobados. % de Entidades que implementan el SIGRID	Nº de instrumentos técnicos y normativos aprobados / Nº Total de instrumentos técnico normativos programados x (100) Nº de Entidades que implementan el SIGRID / Nº Total de Entidades programadas que implementan el SIGRID x (100)

OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES OBJETIVOS GENERALES	FORMA DE CALCULO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVOS ESPECÍFICOS	FORMA DE CALCULO
2. Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres	% de RR.HH. con capacidades mejoradas	Nº de RR.HH. con capacidades mejoradas / Total de RR.HH. x (100)	2.1. Mejorar y ampliar las capacidades de asistencia técnica y capacitación. (RR. HH. capacitados y entidades asistidas) 2.2. Mejorar las capacidades de monitoreo, seguimiento y evaluación. 2.3. Mejorar los mecanismos de coordinación con las entidades públicas del SINAGERD.	% de RR. HH. con capacidades mejoradas en provisión de asistencia técnica para la gestión prospectiva y correctiva. % de RR. HH. con capacidades mejoradas en formación de personal y capacitación para la gestión prospectiva y correctiva. % de RR. HH. con capacidades mejoradas en monitoreo, seguimiento y evaluación para la gestión prospectiva y correctiva.	Nº de RR. HH. con capacidades mejoradas en provisión de asistencia técnica para la gestión prospectiva y correctiva / Nº Total de RR.HH. x (100) Nº de RR. HH. con capacidades mejoradas para brindar capacitación / Nº Total de RR.HH. x (100) Nº de RR. HH. con capacidades mejoradas en monitoreo, seguimiento y evaluación / Nº Total de RR.HH. x (100) Nº de mecanismos de coordinación implementados para la gestión prospectiva y correctiva. / Nº Total de mecanismos programados. x (100)



*[Handwritten signature]*



Plan Estratégico Institucional 2014 - 2016

OBJETIVOS GENERALES	INDICADORES OBJETIVOS ESPECÍFICOS	FORMA DE CALCULO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES OBJETIVOS ESPECÍFICOS	FORMA DE CALCULO
3. Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD	% de entidades del SINAGERD que acceden al apoyo técnico y financiero distinto del sector público	Nº de entidades del SINAGERD que acceden al apoyo técnico y financiero distinto del sector público / Total de entidades del SINAGERD programadas x (100)	3.1. Fomentar la participación del sector privado y de la cooperación internacional en la mejora de las capacidades institucionales en los procesos de gestión prospectiva y correctiva.	% de entidades públicas del SINAGERD que acceden al apoyo del sector privado y de la cooperación internacional en la mejora de las capacidades institucionales en los procesos de gestión prospectiva y correctiva.	Nº de de entidades públicas del SINAGERD que acceden al apoyo del sector privado y de la cooperación internacional / Total de entidades del SINAGERD programadas x (100)
			3.2. Mejorar el acceso a fondos de financiamiento nacional e internacional.	% de entidades del SINAGERD que utilizan líneas de financiamiento diferentes a RR.PP. / Total de entidades del SINAGERD programadas x (100)	Nº de entidades del SINAGERD que utilizan líneas de financiamiento diferentes a RR.PP. / Total de entidades del SINAGERD programadas x (100)
			3.3. Impulsar diversas modalidades de cooperación nacional e internacional.	% de entidades del SINAGERD con asistencia técnica de la cooperación nacional e internacional para gestión prospectiva y correctiva.	Nº de entidades del SINAGERD con asistencia técnica de la cooperación nacional o internacional / Total de entidades del SINAGERD programadas x (100)
4. Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios Nacional e Internacional.	% de acciones de posicionamiento y difusión realizadas en el ámbito nacional e internacional.	Nº de acciones de posicionamiento y difusión realizadas / Total de acciones programadas x (100)	4.1. Promover la formación de opinión en gestión prospectiva y correctiva en las autoridades, sector privado, la sociedad civil y la población.	% de noticias o publicaciones sobre la GRD y los aportes del CENEPRED aparecidas en los medios de comunicación.  % de Participación en eventos científicos y tecnológicos en Gestión del Riesgo de Desastres Nacional e internacionales.	Nº eventos de difusión de noticias y publicaciones programados / Total programado por año.  Nº de participaciones en eventos científicos y tecnológicos/Total de eventos programados en el año.
			4.2. Impulsar la desconcentración institucional a nivel regional.	% de Regiones que cuentan con enlaces regionales.	Nº de Regiones que cuentan con enlaces regionales / Nº de Regiones programadas x 100.



Objetivos Generales / Objetivos Específicos / Metas al 2016

OBJETIVOS GENERALES	Unidad de Medida	LÍNEA DE BASE	2014	2015	2016
<b>1. Desarrollar instrumentos técnicos y normativos</b>					
Nº de Instrumentos desarrollados (Mejorados, generados, actualizados)	Número	10	10	10	15
<b>1.1. Institucionalizar la mejora continua de los instrumentos de gestión técnica y normativa</b>					
Nº de instrumentos técnicos y normativos aprobados.	Número	10	10	10	15
<b>1.2. Consolidar el SIGRID descentralizado.</b>					
Nº de Entidades que implementan el SIGRID	Número	5	10	10	10
<b>2. Fortalecer las capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres</b>					
Nº de RR.HH. con capacidades mejoradas	Número	6300	1000	6500	6500
<b>2.1. Mejorar y ampliar las capacidades de asistencia técnica y capacitación. (RR. HH. capacitados y entidades asistidas)</b>					
Nº de RR. HH. con capacidades mejoradas en provisión de asistencia técnica para la gestión prospectiva y correctiva.	Número	6000	700	6000	6000
Nº de RR. HH. con capacidades mejoradas en formación de personal y capacitación para la gestión prospectiva y correctiva.	Número	300	300	500	500
<b>2.2. Mejorar las capacidades de monitoreo, seguimiento y evaluación.</b>					
Nº de RR. HH. con capacidades mejoradas en monitoreo, seguimiento y evaluación para la gestión prospectiva y correctiva.	Número	0	50	100	150
<b>2.3. Mejorar los mecanismos de coordinación con las entidades públicas del SINAGERD.</b>					
Nº de mecanismos de coordinación implementados para la gestión prospectiva y correctiva.	Número	0	25	50	75



OBJETIVOS GENERALES		Unidad de Medida	LÍNEA DE BASE	2014	2015	2016
<b>3. Generar alianzas estratégicas que incrementen el apoyo al SINAGERD</b>						
Nº de entidades del SINAGERD que acceden al apoyo técnico y financiero distinto del sector público		Número	0	5	10	25
<b>3.1. Fomentar la participación del sector privado y de la cooperación internacional en la mejora de las capacidades institucionales en los procesos de gestión prospectiva y correctiva.</b>						
Nº de entidades públicas del SINAGERD que acceden al apoyo del sector privado y de la cooperación internacional en la mejora de las capacidades institucionales en los procesos de gestión prospectiva y correctiva.		Número	0	5	10	25
<b>3.2. Mejorar el acceso a fondos de financiamiento nacional e internacional.</b>						
Nº de entidades del SINAGERD que utilizan líneas de financiamiento diferentes a Recursos Públicos para gestión prospectiva y correctiva		Número	0	3	5	8
<b>3.3. Impulsar diversas modalidades de cooperación nacional e internacional.</b>						
Nº de entidades del SINAGERD con asistencia técnica de la cooperación nacional e internacional para gestión prospectiva y correctiva.		Número	0	3	5	8
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>						
<b>4. Posicionar al CENEPRED en los ámbitos de su competencia en los espacios Nacional e internacional.</b>						
Nº de acciones de posicionamiento y difusión realizadas en el ámbito nacional e internacional.		Número	12	24	36	48
<b>4.1. Promover la formación de opinión en gestión correctiva y prospectiva en las autoridades, sector privado, la sociedad civil y la población.</b>						
Nº de noticias o publicaciones sobre la GRD y los aportes del CENEPRED aparecidas en los medios de comunicación.		Número	12	24	36	48
Nº de Participación en eventos científicos y tecnológicos en Gestión del Riesgo de Desastres Nacional e Internacional.		Número	12	24	36	48
<b>3.2. Impulsar la desconcentración institucional a nivel regional.</b>						
Nº de Regiones que cuentan con enlaces regionales.		Número	1	3	5	8
<b>Recursos Necesarios ( en miles de soles)</b>		<b>Soles</b>		S/. 8,657,207	S/. 24,883,358	S/. 25,979,399



## VII. Anexos



Anexo 1

Funciones del CENEPRED

i) Establecidas en la Ley

- a. Asesorar y proponer, al ente rector, el contenido de la Política Nacional de GRD, en lo referente a estimación, prevención y reducción del riesgo.
- b. Proponer al ente rector los lineamientos de política para el proceso de reconstrucción.
- c. Desarrollar, coordinar, facilitar la formulación y ejecución del Plan Nacional de GRD, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, promoviendo su implementación.
- d. Asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la GRD.
- e. Establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo, lo que implica adoptar acciones que se orienten a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- f. Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los instrumentos técnicos que las entidades públicas pueden utilizar para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- g. Establecer mecanismos que faciliten el acceso público a la información geoespacial y los registros administrativos, generados por los organismos públicos técnico-científicos, relacionados con la GRD, coordinando, para tal fin, con los órganos y entidades públicas que corresponda.
- h. Proponer al ente rector los mecanismos de coordinación, participación, evaluación y seguimiento necesarios para que las entidades públicas pertinentes, en todos los niveles de gobierno, desarrollen adecuadamente los procesos de la GRD de su competencia.
- i. Supervisar la implementación del Plan Nacional de GRD en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.
- j. Promover que las entidades públicas desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres.



ii) Establecidas en el Reglamento

- a) Asesorar y proponer al ente rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- b) Establecer indicadores de gestión prospectiva y correctiva del riesgo.
- c) Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la GRD en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- d) Coordinar, participar y promover con el CEPLAN y demás entidades competentes la incorporación transversal de los elementos de gestión prospectiva del riesgo, en los procesos de formulación de los planes estratégicos de desarrollo.
- e) Coordinar con el Ministerio de Educación, la Asamblea Nacional de Rectores y otras, las estrategias orientadas a generar una cultura de prevención a fin de evitar la generación de futuros riesgos.
- f) Realizar a nivel nacional la supervisión, monitoreo y evaluación de la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción, proponiendo mejoras y medidas correspondientes.
- g) Coordinar la participación de entidades y agencias de cooperación nacional e internacional en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- h) Diseñar la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo que permita el adecuado ejercicio de sus funciones.
- i) Establecer espacios de coordinación y participación de las entidades académicas y técnico científicas y monitorear el desarrollo de contenidos del proceso de estimación del riesgo.
- j) Representar al SINAGERD, por delegación del ente rector, participando en foros y eventos Nacional e Internacional, relacionados con los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- k) Desarrollar estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional sobre las políticas, normas, instrumentos de gestión y herramientas técnicas, entre otros, en lo que corresponde a la gestión prospectiva y correctiva.
- l) Promover el desarrollo de capacidades humanas para la estimación, prevención y reducción del riesgo en las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
- m) Emitir opinión técnica sobre proyectos normativos, convenios, acuerdos, tratados y otros instrumentos Nacional o Internacional, así como proyectos cuya materia esté vinculada a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- n) Realizar estudios e investigaciones inherentes a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
- o) Emitir opinión técnica en los aspectos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción, para la elaboración de la estrategia de gestión financiera, a cargo del MEF.



iii) Otras establecidas mediante Resoluciones y Decretos PCM para el CENEPRED

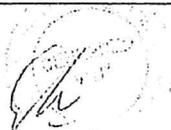
- a) Resolución Ministerial Nº 0292-2013-PCM, que aprueba la "Directiva Nº 001-2013-PCM/SINAGERD para Asistencia Humanitaria Internacional ante Desastres de Gran Magnitud".
- b) Decreto Supremo Nº 115-2013-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 29869 de la Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable
- c) Resolución Ministerial Nº 222-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos Técnicos del Proceso de la Prevención del Riesgo de Desastres" y su anexo.
- d) Resolución Ministerial Nº 220-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres" y su anexo.
- e) Resolución Ministerial Nº 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
- f) Resolución Ministerial Nº 334-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- g) Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- h) Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres Niveles de Gobierno.
- i) Resolución Ministerial Nº 088-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos Generales para Implementación del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley Nº 29664 y su Reglamento".



Anexo 2

Actores relevantes

ACTORES IDENTIFICADOS	CARÁCTER DE LA RELACIÓN	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA
PCM	Política y normativa Ente rector del SINAGERD	Lograr un flujo de comunicación permanente y asegurar el apoyo político y normativo para un adecuado funcionamiento en el marco del SINAGERD, y la autonomía necesaria para cumplir eficazmente con la misión y mandatos institucionales.
MEF	Económica Maneja la estrategia financiera Toma de decisiones económicas	Asegurar el financiamiento adecuado para la ejecución de los planes operativos y una buena disponibilidad para ir incrementando el presupuesto institucional. Influir para la provisión de fondos especiales para que las entidades ejecutoras, especialmente los gobiernos locales, cuenten con fondos para los estudios de estimación necesarios para los proyectos de inversión.
Congreso de la República	Política y normativa	Mantener una buena comunicación con las comisiones congresales de mayor pertinencia y relevancia para la GRD.
SECTORES (Sectores relevantes: Ministerios de Salud, Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, Agricultura, Ambiente y Relaciones Exteriores)	Asesoramiento, coordinación constante y apoyo	Apoyarlos en la elaboración de sus herramientas técnicas referidas a la GRD, y establecer una buena relación de información y realimentación.
Ministerio de Educación	Relación de sinergia para implementación de la GRD en modalidades de educación	Importante para el desarrollo de una cultura de prevención. Estimular a que los especialistas de UGEL asuman el rol de agentes multiplicadores.
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Relación de complementariedad: Reglamento de Ley de Reasentamiento Poblacional, Proyecto de mejoramiento de viviendas del Programa de Apoyo al Hábitat Rural.	Articulación y complementariedad con temas afines de la Gestión del Riesgo de Desastres.
Ministerio de Salud	Relación de sinergia para implementar la GRD en salud humana	
Ministerio de Agricultura	Relación de sinergia para implementar la GRD en sanidad animal y vegetal	
Ministerio de Energía y Minas	Relación de sinergia para implementar la GRD en actividades económicas en el sector energía y minas	
CEPLAN	Coordinación	Incorporación transversal de la GRD.
Gobiernos Regionales y Locales	Entidades que implementan la GRD y ejecutan proyecto.	Sensibilización e involucración Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en GRD de las Gerencias de Planificación y Presupuesto de los Gobiernos Regionales y de las Gerencias de Desarrollo Urbano de los Gobiernos Locales Conformación y funcionamiento de sus Grupos de Trabajo. Implementación de los procesos de gestión prospectiva y correctiva.



Plan Estratégico Institucional 2014 - 2016

ACTORES IDENTIFICADOS	CARÁCTER DE LA RELACIÓN	ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA
Entidades Técnico Científicas: <i>Monitoreo de las variables de los Fenómenos de origen natural:</i> SENAMHI, IGP, INGEMMET, HDN, SENASA IGN, COFOPRI, etc. <i>Monitoreo de las variables de los Fenómenos inducidos por la acción humana:</i> IPEN, DIGESA, SENASA, etc.	Entidades que determinan el nivel de peligrosidad de los diversos eventos de origen natural. Son aliados estratégicos especializados	Aportan Información técnico científica, Importantes aliados para trabajar casos emblemáticos. Coordinación constante y trabajo conjunto.
Entidades de cooperación internacional, Organismos Multilaterales, ONGs	Cooperación técnica y económica.	Fuentes de recursos técnicos y financieros. Procurar una buena relación de coordinación e información.
Universidades	Aliado estratégico especializado	Formación de capacidades, investigación
Población	Objetivo final del que hacer institucional	Sensibilizar y propiciar un cambio hacia una cultura de prevención
INDECI	Responsable en el SINAGERD de las funciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente a la ocurrencia de desastres.	Trabajo coordinado para la formulación de políticas, y para la presencia y actuación, principalmente, en relación a los gobiernos locales y regionales.

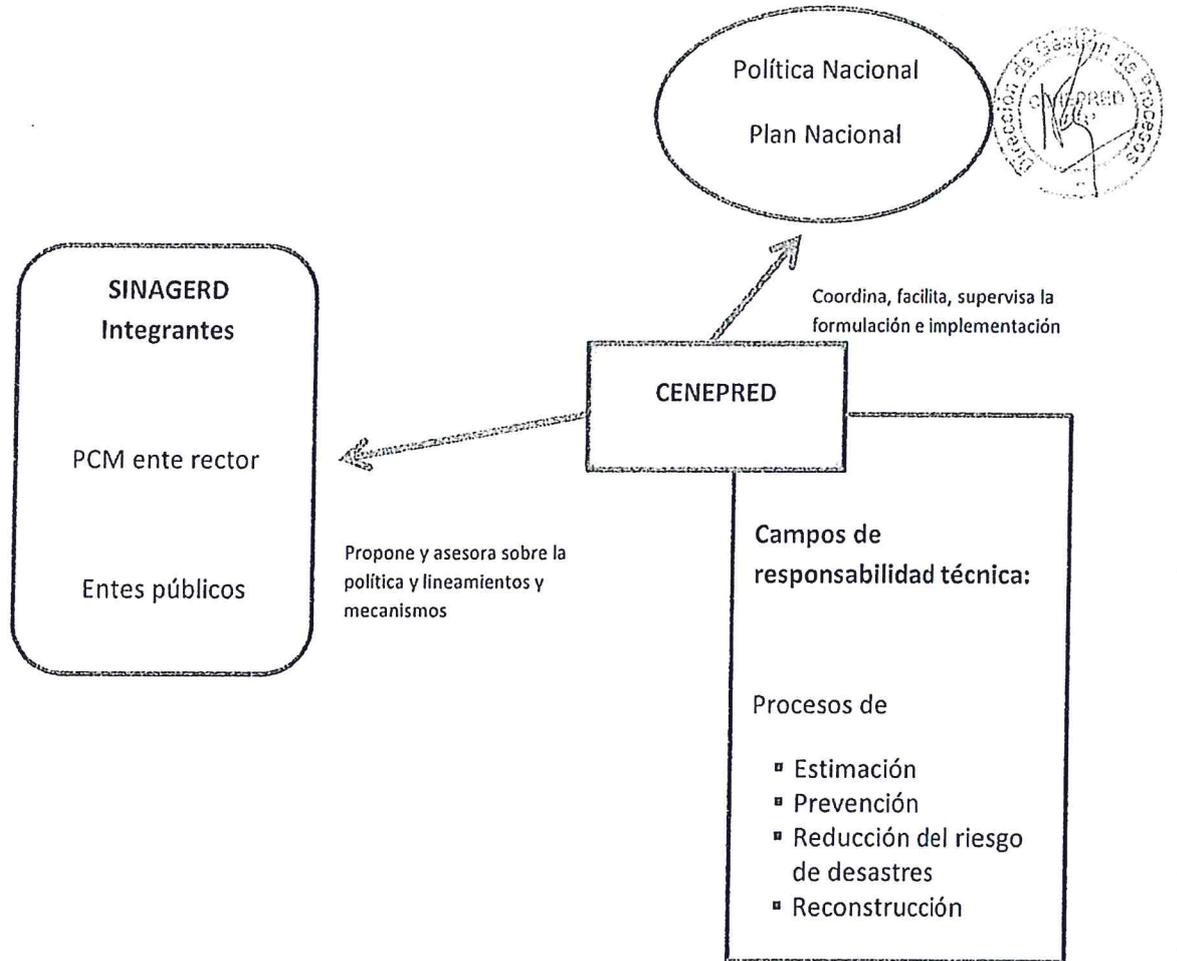


*[Handwritten signature]*



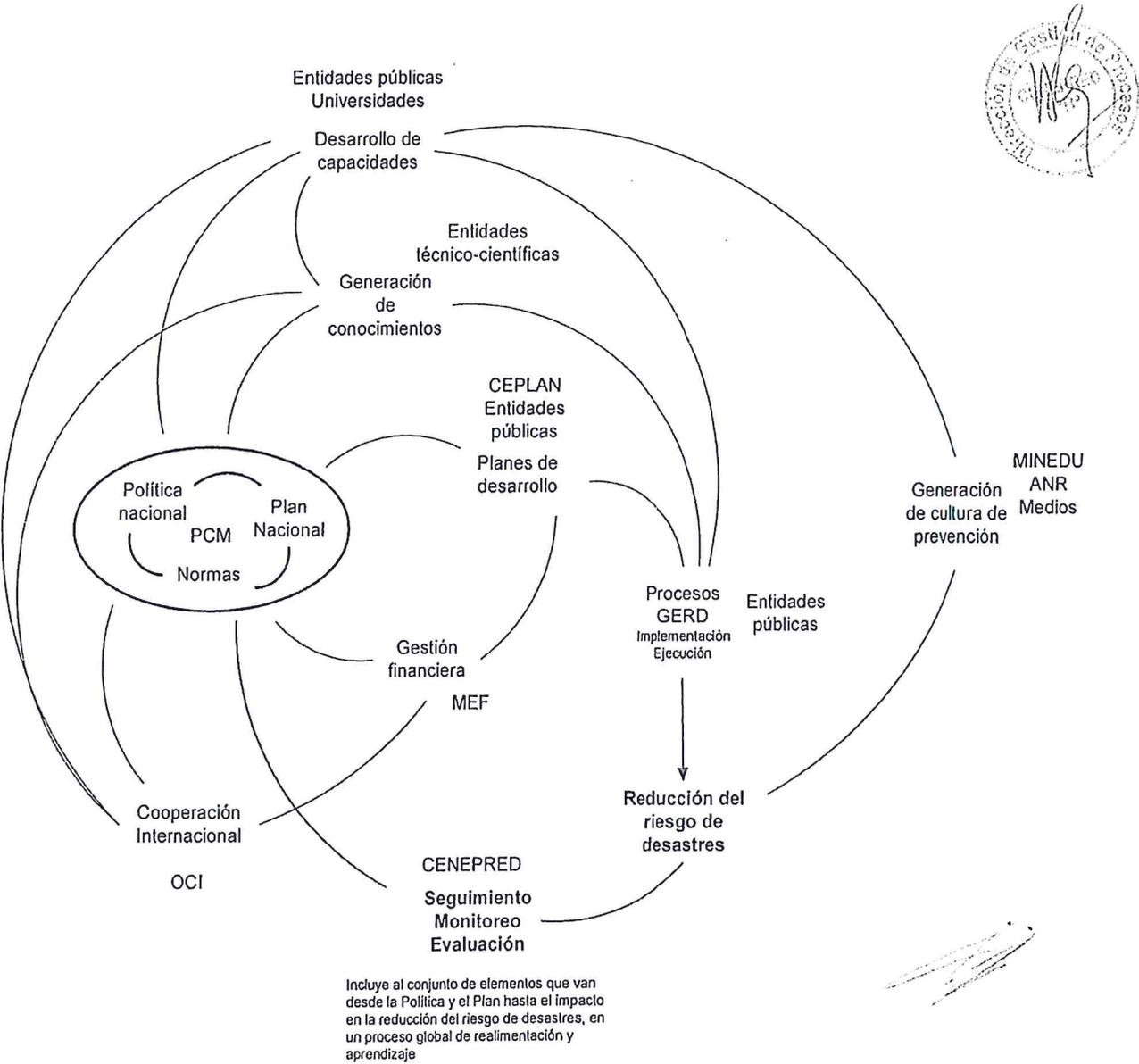
ANEXO 3

Visión Gráfica del CENEPRED en la GRD



**Anexo 4**  
**Interrelación de los componentes del SINAGERD**

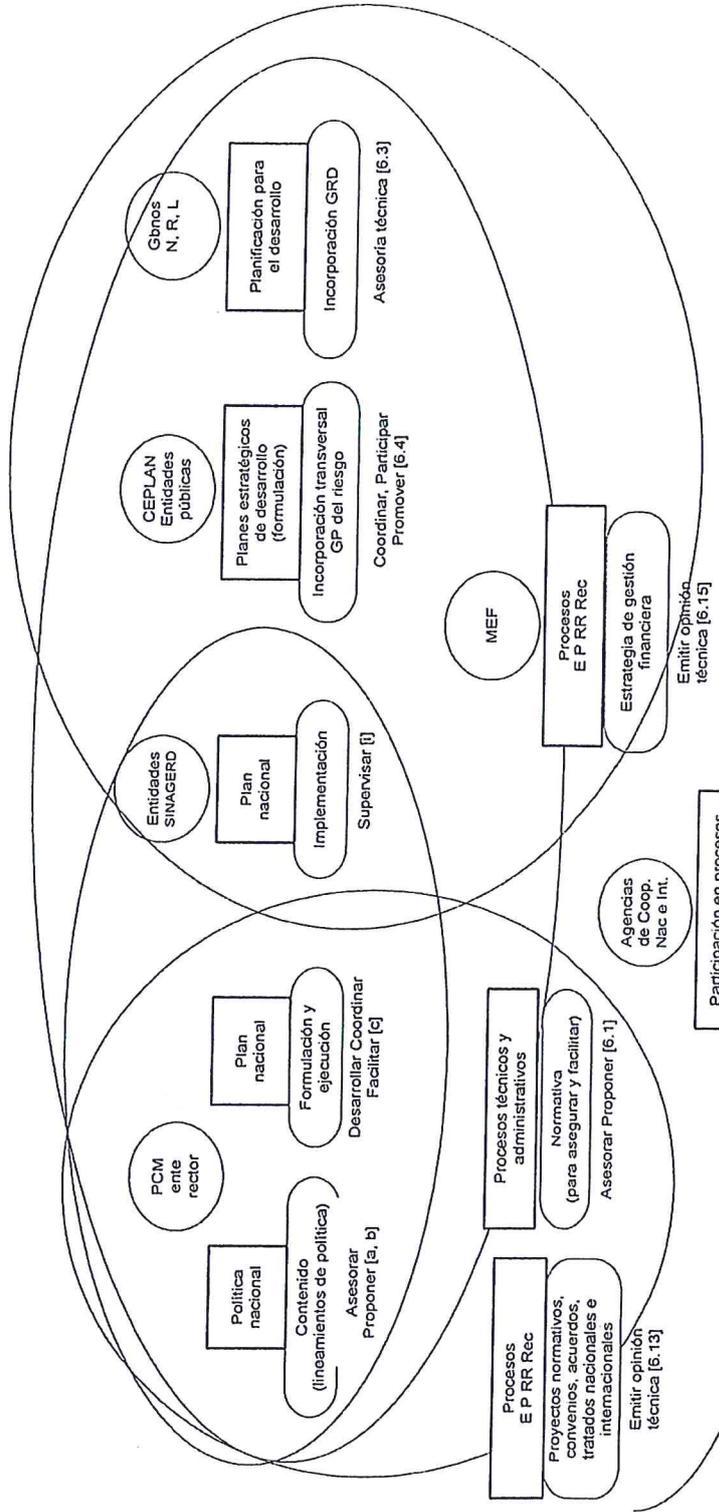
**Vista interrelacionada de los componentes del SINAGERD**



NOTA: El CENEPRED, como organismo técnico no aparece directamente en el sistema, salvo en lo que corresponde al seguimiento, monitoreo y evaluación, lo cual puede ser apreciado en las siguientes láminas.

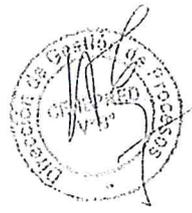
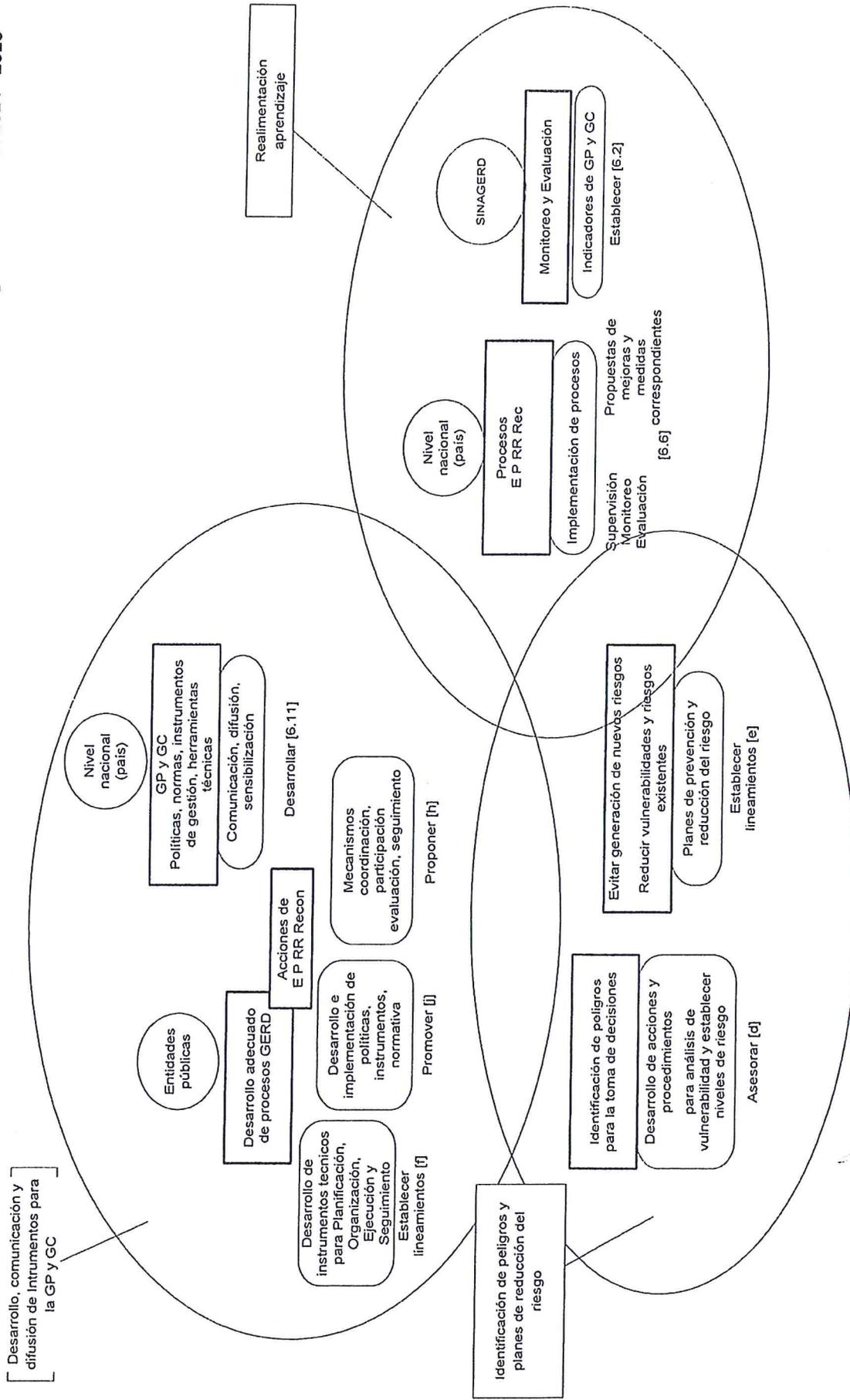
Anexo 5

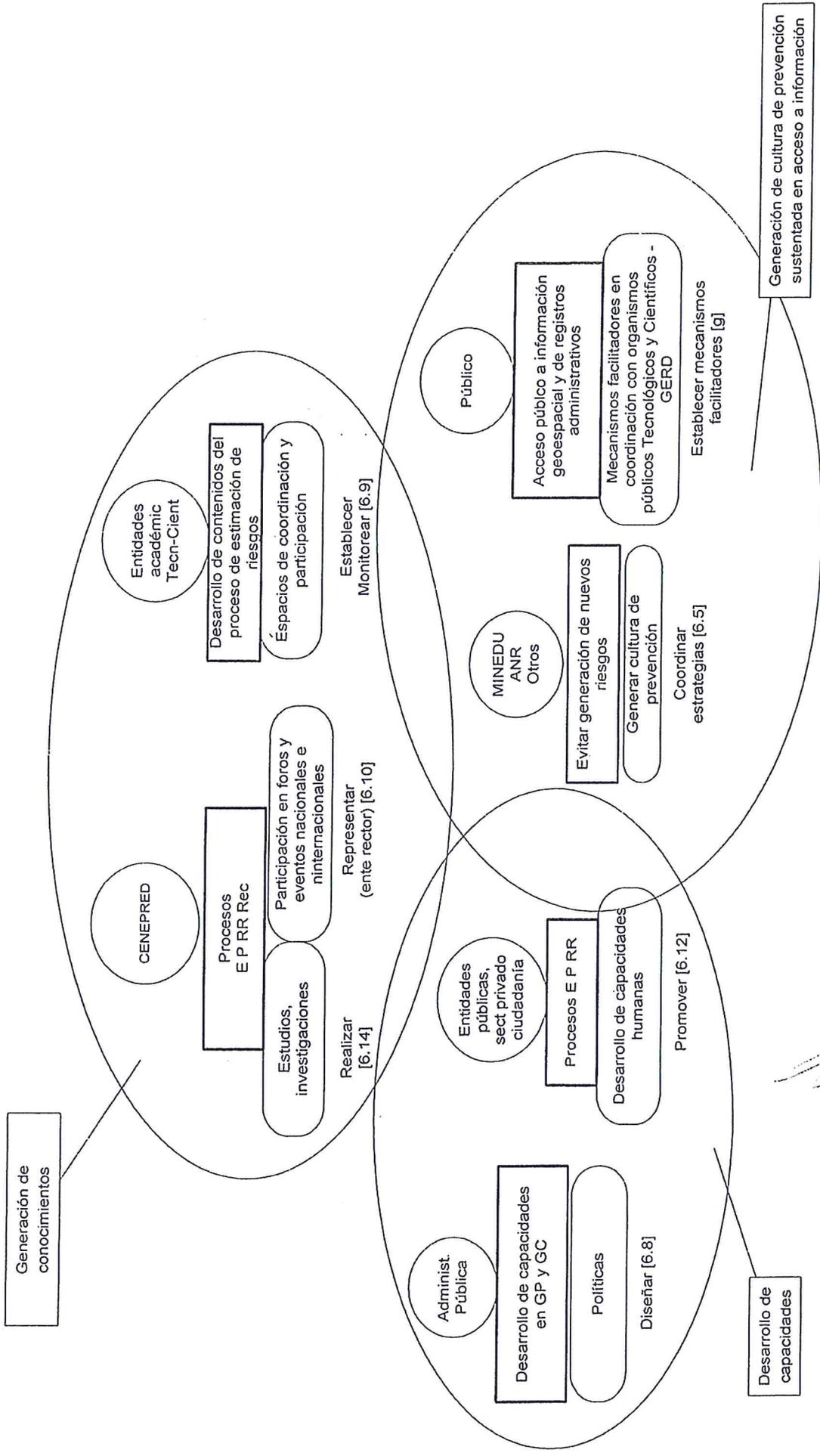
Mandatos del CENEPRED: Ley y Reglamento: VISTA GRÁFICA



**Legendas:**  
 En letras rojas se incluye el tipo de acción que lleva a cabo el CENEPRED  
 Entre corchetes se indica con letras los que corresponden a la Ley y con números los que corresponden al Reglamento  
 En las formas ovalares, se indica a que está dirigida la acción  
 En los cuadros se indica la finalidad  
 En los círculos las entidades o agencias relevantes







ORGANIGRAMA  
Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

